MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Intendencia Municipal

ACLARACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016 -ID Nº 306.140
"PROYECTO DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO URBANO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ"

SEÑORES OFERENTES, NOS DIRIGIMOS A USTEDES A OBJETO DE PRESENTAR LAS SIGUIENTES ALCARACIONES SEGÚN NOTA DE OBSERVACIÓN NOTA/DNCP/Nº 7.761_2.016

1- Anexo 1 Punto 17 Numeral 2: Se requiere 6 años de experiencia en el presente llamado a objeto de contratar firmas calificadas que tengan la capacidad necesaria para cumplir con las condiciones del contrato. Con este requisito no se limita la participación de potenciales oferentes, sino, se contrata firmas con mayor experiencia.-

2- Anexo 1, Punto 17 numeral 3: Se utilizará también como criterio de evaluación y requisito de calificación la capacidad financiera para lo cual se han solicitado balance (formulario 101) de los tres últimos ejercicios(2.012, 2.013 y 2.014) en el Punto 10 inciso b de la carta de invitación.-

3- La forma y plazo de pago están establecidas en la Proforma del Contrato del presento proceso de licitación.-

4- La recepción provisoria y definitiva se encuentran establecidas expresamente en la Proforma del Contrato.-

5- Todos los servicios requeridos en las especificaciones técnicas corresponden al objeto de gasto 520-30-11 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

6- Se utilizará un contrato que tengan todas las cláusulas establecidas en el art. 37 de la Ley 2.051/03, para ello se implementará el modelo establecido en el PBC estándar actualizado de la DNCP.-

Se emite la presenta aclaración a los siete días del mes de abril del año 2.016.-

Atentamente,

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ